



990338

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años, en España, a favor de DON LEONARDO RABANAL CRESPO, de nacionalidad española, con residencia en VALENCIA, Pasaje Plaza de Toros, 1,

por

"PERFECCIONAMIENTOS EN PRENDAS FEMENINAS DE USO ESPECIAL MENTE ACUATICO".

Inventor : El propio solicitante.

200338



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado de acuerdo con las -
prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Cualquiera de los procedimientos conocidos para producir prendas de cobertura de un conjunto anatómico femenino puede preconizar la obtención sobre la propia prenda de una zona elástica que de forma habitual se localiza, en la parte trasera del tejido. La producción de tales prendas y más concretamente la producción de un traje de baño femenino que se adapte en líneas generales a las características anatómicas del tronco, es perfectamente posible sobre el telar. En efecto con la colaboración de la aludida zona elástica que, en realidad viene a constituir todo el cuerpo de la prenda, y la producción de menguados o crecidos en aquellas partes de la textura que corresponden a determinadas prominencias anatómicas, puede obtenerse un traje de baño cuyo cuerpo constitutivo se amolde perfectamente a las líneas generales del tronco.

20 Empero la construcción lineal del hilo utilizado en la obtención de un traje de baño, carece de otra facultad que la de producir especialmente la adaptación del mismo a las características anatómicas humanas. De tal manera que determinadas constituciones, por ejemplo las denominadas de vientre fuerte no alcanzan a ser comprimidas convenientemente por un bañador. Naturalmente, elaborar un
25 traje de baño a partir por ejemplo de una materia que a la
30



204338

altura del abdomen produzca un hilo o tejido de elevado índice de compresión, supondría una compleja modificación orgánica de los órganos del telar y una constitución inoperante del propio traje de baño, debido en particular a la constitución estructural entiestética que en este caso alcanzaría.

La invención, propone, como se deriva del enunciado unos perfeccionamientos en prendas femeninas de uso especialmente acuático. Y al efecto preconiza proveer en un traje de baño y específicamente en el interior de su cuerpo constitutivo una banda elástica que se extiende por sobre toda aquella zona perimetral de la propia prenda limitada por su cintura, por una línea próxima a su cintura y la zona inferior del traje de baño comprendida incluso y precisamente la pieza de tejido que se adapta a la zona perineal.

De acuerdo con otra característica del invento, vendrá a proveerse en un traje de baño femenino y específicamente el interior de su cuerpo constitutivo una banda elástica de perímetro circular continuo a la cual se ha conferido previamente una abertura superior a la altura de la cintura de la prenda y dos aberturas inferiores que, estando practicadas a ambos lados de una zona perimetral de la misma banda elástica, coinciden sensiblemente con las aberturas inferiores comunes al propio traje de baño.

La invención preconiza, en otra de sus características vincular al interior de un traje de baño femenino una banda elástica que, estando provista de una abertura superior y de dos aberturas inferiores practicadas a ambos lados de una zona perineal de la misma banda elástica, es, sustancialmente flotante en la mayor parte de su extensión



290338

respecto a la generalidad de la prenda.

65 Otra característica de los perfeccionamientos, constituye en vincular al interior del traje de baño femenino, una banda elástica flotante que, estando provista de una abertura inferior practicada a ambos lados de una zona perineal de la misma banda elástica se une a la aludida prenda-ventajosamente por a lo largo de toda la línea de sus respectivos bordes inferiores.

70 Otra ulterior característica de la invención radica en vincular al interior de un traje de baño femenino una banda elástica provista de una abertura superior y de sendas aberturas inferiores que es, además elasticamente independiente de la generalidad del traje de baño al que se halla vinculado por a lo largo de la línea de los bordes de sus correspondientes aberturas inferiores.

75 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como ejemplo de realización de los perfeccionamientos que nos ocupan.

80 La figura primera, nos ofrece una vista en desarrollo del traje de baño en disposición de ser obtenido de acuerdo con los perfeccionamientos. En a) se ha representado el trasero de la prenda; b) corresponde a la banda elástica que se incorporará al interior del cuerpo constitutivo del traje de baño, y c) representa el delantero de la misma prenda. Constituye una verdadera novedad proveer en el interior de la prenda determinada por la unión de las piezas a) y c), la banda elástica b), de manera que esta banda b) se extienda por sobre toda aquella zona perimetral de la prenda.

90

200338



da y limitada por su cintura -1- o por una línea próxima a -
dicha cintura -1-, y la zona inferior del traje de baño com-
prendida incluso y precisamente la pieza de tejido -2- que -
se adapta a la zona perineal.

95

La aludida banda elástica p) representa, según se
comprueba, un perímetro circular continuo y se halla provis-
ta en su parte superior de una abertura -3- que coincidirá -
con la situación de la cintura -1- de la prenda y de dos a -
berturas inferiores -4- y -5- que, practicadas a ambos lados
de una zona perineal -6- de la misma banda elástica p) coinci-
dirán sensiblemente con las aberturas inferiores -7- y -8- -
comunes al propio traje de baño.

100

105

La figura segunda corresponde, a una vista del -
montaje de la banda elástica en el trasero de la prenda. Co-
mo puede observarse la abertura superior -3- de la banda elás-
tica coincide con la situación de la cintura -1- de la pren-
da, en tanto el doblado hacia arriba de la zona inferior de-
esta pieza del propio traje de baño, viene a establecer la-
coincidencia de las aberturas inferiores -4- y -5- de la ban-
da elástica con las aberturas inferiores del mismo traje de-
baño.

110

115

Podemos apreciar claramente que la vinculación -
de la banda elástica al interior del cuerpo constitutivo de-
dicho traje de baño se halla determinada por una línea de u-
nión que sigue precisamente todo el contorno de los bordes -
-9- de las aberturas inferiores correspondientes al traje de
baño y banda elástica, de tal manera que la aludida banda e-
lástica viene a ser flotante en la mayor parte de su exten-
sión respecto a la generalidad del traje de baño. Por lo tan-
to dicha banda elástica vendrá a ser asimismo elásticamente-

120



290338

independiente de las piezas que constituyen la prenda obtenida. Se prevé asimismo que el borde -10- de la pieza trasera del traje de baño se halle unido en toda su extensión a una línea transversal media de la propia banda elástica incorporada al interior del cuerpo constitutivo de la prenda.

125

Finalmente, la figura tercera, corresponde a una vista en alzado del acoplamiento de la banda elástica a las dos piezas constitutivas del traje de baño obtenido según los perfeccionamientos.

130

Podemos apreciar la clara coincidencia de las aberturas -4-, -6-, -7- y -8- comunes a traje de baño y banda elástica incorporada, así como la de sus correspondientes piezas -2- y -5- de adaptación a la zona perimeal.

135

Los resultados prácticos de los perfeccionamientos descritos son decididamente ventajoso si consideramos que modifican las condiciones elásticas de los trajes de baño conocidos para producir un resultado que enriquece beneficiosamente esta faceta particular de la explotación industrial.

140

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

145

N O T A

En resumen : La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes :

150

1.ª.- Perfeccionamientos en prendas femeninas de uso especialmente acuático, esencialmente caracterizados por proveer en un traje de baño femenino y específicamente

290338



155 en el interior de su cuerpo constitutivo, una banda elástica que se extiende por sobre toda aquella zona perimetral de la propia prenda limitada por su cintura o por una línea próxima a su cintura, y la zona inferior del traje de baño comprendida incluso y precisamente la pieza de tejido que se acompaña a la zona perineal.

160 2ª.- Perfeccionamientos, según reivindicación primera, esencialmente caracterizados por proveer en un traje de baño femenino y específicamente en el interior de su cuerpo constitutivo, una banda elástica de perímetro circular continuo, a la cual se acompaña previamente una abertura superior a la altura de la cintura de la prenda y dos aberturas inferiores que, estando practicadas a ambos lados de una zona perineal de la misma banda elástica coinciden sensiblemente con las aberturas inferiores comunes al propio traje de baño.

170 3ª.- Perfeccionamientos, según reivindicaciones anteriores que en su esencialidad consisten en vincular al interior de un traje de baño femenino una banda elástica que, estando provista de una abertura superior y de dos aberturas inferiores practicadas a ambos lados de una zona perineal de la misma banda elástica, es, sustancialmente flotante en la mayor parte de su extensión respecto a la generalidad de la prenda.

175 4ª.- Perfeccionamientos, según reivindicaciones anteriores esencialmente caracterizados por vincular al interior de un traje de baño femenino una banda elástica flotante, que estando provista de una abertura superior y de dos aberturas inferiores practicadas a ambos lados de una zona perineal de la misma banda elástica, se une a la alu-

180



290338

dida prenda ventajosamente por a lo largo de toda la linea de los respectivos bordes de sus aberturas inferiores.

185

5.ª.- Perfeccionamientos, según reivindicaciones anteriores, que en su esneicialidad, consisten en vincular al interior de un traje de baño femenino una banda elástica provista de una abertura superior y de sendas aberturas inferiores que es, además, elasticamente independiente de la generalidad del traje de baño al que se halla vinculada por a lo largo de toda la linea de los bordes de sus correspondientes aberturas inferiores.

190

6.ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS EN PRENDAS FEMENINAS DE USO ESPECIALMENTE ACUATICO".

195

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de Julio de 1.963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

200

290338

figura 1ª

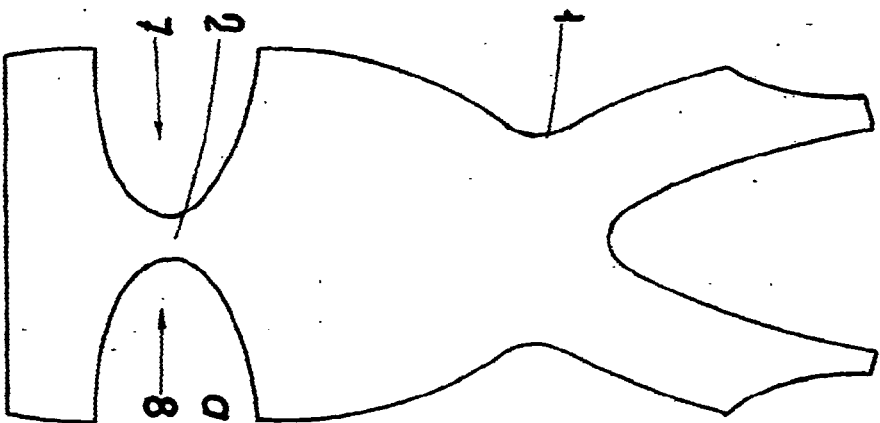


figura 2ª

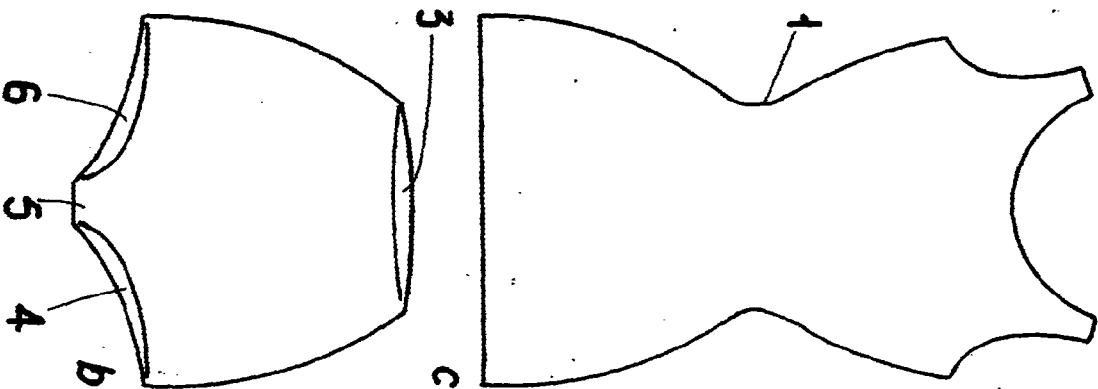
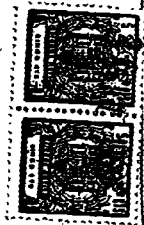
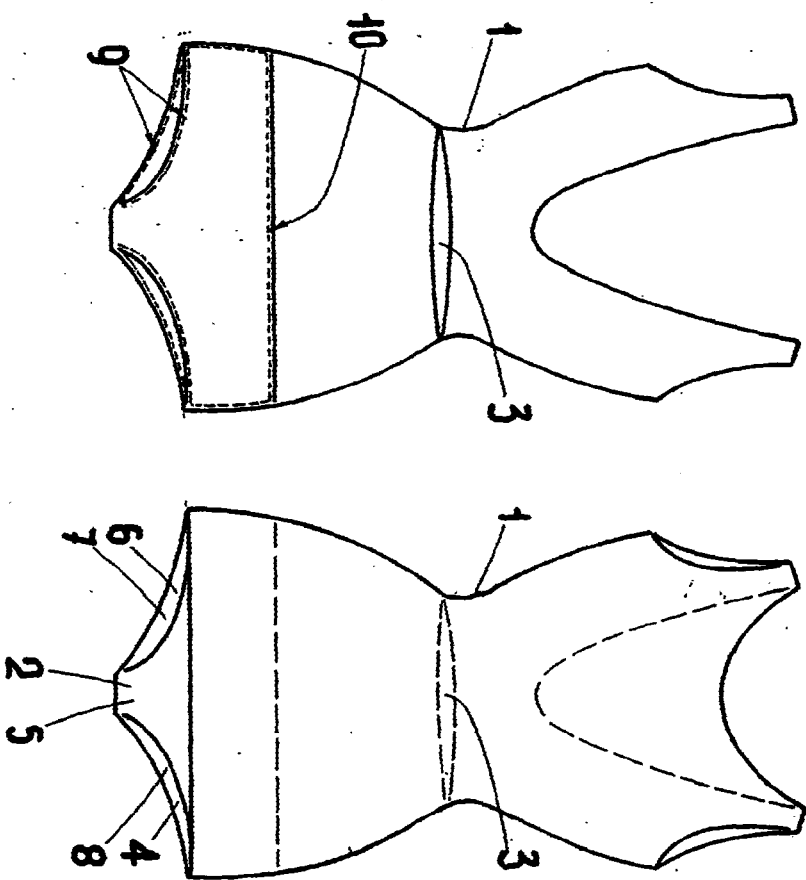


figura 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Julio
A. ALFONSO UNGRIA

de 1963